

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE PSICOLOGÍA**



**INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO – EXTERNO, REALIZADO EN EL INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL  
"MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", COMO MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE  
TRABAJO DIRIGIDO**

**PRESENTADO POR:** Lissa Arlen Vela Ñucra

**TUTOR PROFESIONAL:**

Tte. Lic. Msc. Christian Mauricio Rojas Rodríguez

**TUTOR DOCENTE:**

Mg. Sc. Marco Antonio Salazar Montecinos

**La Paz, Bolivia  
Septiembre, 2023**

## **RESUMEN**

En el presente informe final se muestran los resultados del trabajo realizado en el Instituto de investigaciones Técnico Científico de la universidad policial “Mcal. Antonio José de Sucre” (IITCUP) – Regional El Alto, bajo la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido durante el lapso de 6 meses aproximados.

El IITCUP, es un instituto que ofrece un servicio directo hacia la sociedad y entre muchas de las áreas que lo componen, una de ellas es la sección de psicología, en la cual se realizan peritajes psicológicos bajo requerimiento fiscal u orden judicial, el cual implica una evaluación exhaustiva y minuciosa de los puntos periciales a conocer en la persona. Además de ello, la sección de psicología cumple con la función de ofrecer servicios de orientación a distintas instituciones y brindar apoyo y contención a la sociedad referente a temas de violencia en todas sus facetas, drogadicción, control de impulsos, insatisfacción general y demás.

## **DEDICATORIA**

A mis hijos Hector y Mateo que son mi luz, mi fuerza, mi inspiración, a mis padres por el apoyo y a mi esposo Denis y Massiel por ser el soporte que siempre me brindaron, a mi Tutor de pasantía que formo en mí la profesional que soy ahora, a mis amigos por las risas y la compañía en momentos difíciles y a la vida, por darme la oportunidad de cumplir mis sueños.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO UNO.....	8
INSTITUCIÓN.....	8
<b>I. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>8</b>
A. Antecedentes .....	8
B. Misión, Visión y Filosofía .....	9
Misión.....	9
Visión.....	9
Filosofía .....	10
C. Objetivos .....	10
Objetivo general .....	10
D. Líneas y áreas de trabajo de la institución.....	11
E. Estructura Organizativa.....	11
Organigrama .....	11
Manual de funciones .....	12
Función de los profesionales.....	12
<b>II. NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO.....</b>	<b>14</b>
CAPÍTULO DOS .....	17
TAREAS PROFESIONALES DESARROLLADAS .....	17
<b>I. SUJETOS O POBLACIÓN DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>II. TAREAS DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>III. ÁREAS DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>19</b>
Área de Atención.....	19
Área de Prevención y Promoción Actividades.....	19
<b>IV. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>V. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>21</b>
1. Primera entrevista .....	21
2. Evaluación y análisis de la documentación aportada .....	21
3. Elaboración del informe .....	21
CAPÍTULO TRES.....	22
RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO.....	21
<b>I. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>22</b>
1. RESULTADOS DE LA TOTALIDAD DE CASOS ATENDIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO .....	22
2. RESULTADOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL TALLER DE AUTOAYUDA Y APOYO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA	

<b>EN MUJERES DENUNCIANTES POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA.....</b>	<b>30</b>
<b>II. COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS.....</b>	<b>33</b>
<b>a. Capacidad de observación.....</b>	<b>33</b>
<b>b. Objetividad .....</b>	<b>33</b>
<b>c. Comunicación efectiva.....</b>	<b>33</b>
<b>d. Análisis crítico .....</b>	<b>34</b>
<b>e. Conocimientos clínicos y de procedimientos penales .....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO CUATRO .....</b>	<b>34</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>36</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>40</b>
<b>ANEXO 1: Fotografías Talleres de Autoayuda y Apoyo Social para el fortalecimiento de la Resiliencia .....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO 2 : Fotografías Talleres educativos.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO 3 : Fotografías Atención de casos ´periciales.....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO 4: Posters y diseño de certificados utilizados .....</b>	<b>44</b>
<b>ANEXO 5: Prueba psicológica utilizada en el IITCUP Regional El Alto.....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO 6 : Modelo de informe pericial utilizado en el IITCUP – Regional El Alto.....</b>	<b>45</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Cantidad de solicitudes diferenciadas entre “Requerimiento Fiscal” y “Orden Judicial”.	23
Gráfico 2: Cantidad de pericias diferenciadas entre “Emitidas” o “Representadas”.	23
Gráfico 3: Cantidad de pericias emitidas diferenciadas entre “Mujeres” y “Hombres”.	24
Gráfico 4: Cantidad de solicitudes diferenciadas entre su nivel académico.	24
Gráfico 5: Cantidad de solicitudes diferenciadas entre su estado civil.	25
Gráfico 6: Diferenciación de la cantidad de pericias realizadas según la edad cronológica en la que se encuentran, en base a la teoría del desarrollo humano de Papalia.	25
Gráfico 7: Diferenciación de la ubicación geográfica de las pericias que llegan a las oficinas.	26
Gráfico 8: Diferenciación del estado del peritado (denunciante, denunciado y/o víctima).	27
Gráfico 9: Diferenciación del estado del peritado (denunciante, denunciado y/o víctima).	28
Gráfico 10: Diferenciación de los puntos periciales solicitados.	29
Gráfico 11: Resultados del Pre test de la Escala de Resiliencia (ER-14) de 14 ítem.	30
Gráfico 12: Resultados del Pre test de la Escala de Resiliencia (ER-14) de 14 ítem.	31
Gráfico 13: Resultados del Pre test y Postest de la prueba de Resiliencia.	32

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo se realizó en el Instituto de investigaciones Técnico Científico de la universidad policial “Mcal. Antonio José de Sucre” (IITCUP) – Regional El Alto e implica un recorrido por las funciones que realiza esta unidad, específicamente la sección de psicología la cual realiza desde pericias psicológicas, talleres educativos, talleres de intervención y actividades solidarias en pro de responder a necesidades sociales. Es por ello que se manifiesta la importancia que representa el trabajo realizado por esta institución, además de una serie de recomendaciones para mejorar la capacidad de respuesta en cuanto a inmediatez y calidad de trabajo, pues se pudieron analizar aspectos a mejorar como la cantidad de profesionales encargados, que si bien, es personal calificado, profesional y muy eficiente, no alcanza a responder con todas las exigencias y responsabilidades que implica un instituto de investigación científica. Por eso a lo largo del documento se verán tanto los aspectos más positivos del trabajo que se realiza, pero también se verán recomendaciones para mejorar la atención, la cual se compone de un análisis crítico que fue formulándose durante el tiempo de estadía en el que se realizó el trabajo dirigido y finalmente una reflexión del modo de respuesta y los aspectos más resilientes del personal.

## **CAPÍTULO UNO**

### **INSTITUCIÓN**

#### **I. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

**Nombre:** Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial

“Mcal. Antonio José de Sucre” Regional El Alto.

**Dirección:** Calle Raúl Salmón s/n. entre Calles 1 y 2. De la zona de Villa

Dolores. Ceja del Alto.

**Responsable -jefe Regional El Alto:** Cap. Delia Contreras de la Cruz

**Psicólogo Responsable:** Tte. Lic. MSc. Christian Mauricio Rojas Rodríguez

#### **A. Antecedentes**

El IITCUP o Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial Mcal. Antonio José de Sucre, fue creada mediante Resolución Administrativa del Comando General de la Policía Boliviana N.º 01526/10, el 28 de diciembre de 2010. Esta Institución depende de la Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana, lo que le faculta intervenir en casos penales, civiles, administrativos, laborales, familiares y otros, así mismo realiza investigación científica en las diferentes áreas de la criminalística, contribuyendo con las diferentes unidades y organismos de la Policía Boliviana a nivel Nacional, constituyéndose como el órgano responsable de ejecutar el trabajo técnico científico, referido al estudio analítico, cualitativo y trabajos técnicos de los tribunales de Justicia, Ministerio público, Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen, Dirección Nacional de Inteligencia, Identificación personal Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico y otros en las diferentes áreas de la Criminalística y ciencias forenses. Tal como muestra la página oficial (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

En abril de 2008 se firmó el convenio marco de cooperación técnico-científico con la UMSA y en 2009 se establecieron nexos con instituciones académicas nacionales e internacionales, dando inicio al proceso de validación de nuevas técnicas de laboratorio, así como la incorporación de estudiantes universitarios externos como tesistas de pre y post grado.

Con los resultados alcanzados, en 2010 se presenta el proyecto de creación del IITCUP, y en 2011, bajo dirección del Cnel. D.E.S.P. Freddy Machicado Villegas, se consolidan las líneas principales de investigación y servicios del nuevo instituto policial. En 2012 se extienden los nexos interinstitucionales bajo la dirección del Cnel. D.E.S.P. Gary Gonzalo Omonte Vera y en 2013, bajo dirección del Tcnl. D.E.A.P. Iván Rojas del Carpio se da impulso al proceso de socialización del potencial de investigación, formación y de servicio pericial del instituto (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

## **B. Misión, Visión y Filosofía**

### **Misión**

El IITCUP provee calidad plena e integral a la Universidad Policial como miembro del Sistema Universitario Boliviano, convirtiéndose en pilar fundamental de la producción científica institucional, es un organismo especializado de la Policía Boliviana que tiene por finalidad desarrollar investigación científica, realizar estudios técnico-científicos y coadyuvar en la especialización de recursos humanos, en busca de aportar soluciones y enfrentar los desafíos del progreso institucional y nacional (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

### **Visión**

Situar al IITCUP en un contexto nacional e internacional de desarrollo científico y tecnológico moderno, vanguardista y productivo, de interacción sinérgica, multi e

interdisciplinaria (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

### **Filosofía**

El servicio a la sociedad, la justicia y la verdad es el fin último del IITCUP, que se traduce en un trabajo científico, técnico y académico fundado en la objetividad, imparcialidad, transparencia, ética y profesionalismo (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

### **C. Objetivos**

La creación del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial Mcal. Antonio José de Sucre (IITCUP.) se constituye en un pilar fundamental del trabajo técnico, científico y académico de la Institución Policial; unificando y concentrando todos los servicios técnico-científicos que actualmente se realizan dentro de la Institución Policial; además, coadyuva y participa en la capacitación y formación de recursos humanos, para que sean capaces de responder a los nuevos retos institucionales y de la sociedad en su conjunto, en base a su formación académica, técnica y científica, mostrando una nueva imagen institucional con proyección e inserción en el campo de la investigación científica, con una estructura más sólida, confiable y consolidada a la altura de otras instituciones policiales a nivel internacional (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

### **Objetivo general**

El Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial Mcal. Antonio José de Sucre (IITCUP.) Responder a las necesidades y demandas a los requerimientos que el Estado y la sociedad requiere de forma responsable y ética en el área de Psicología forense a partir de la capacitación al personal, investigación científica y servicios periciales de peritos calificados (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

## D. Líneas y áreas de trabajo de la institución

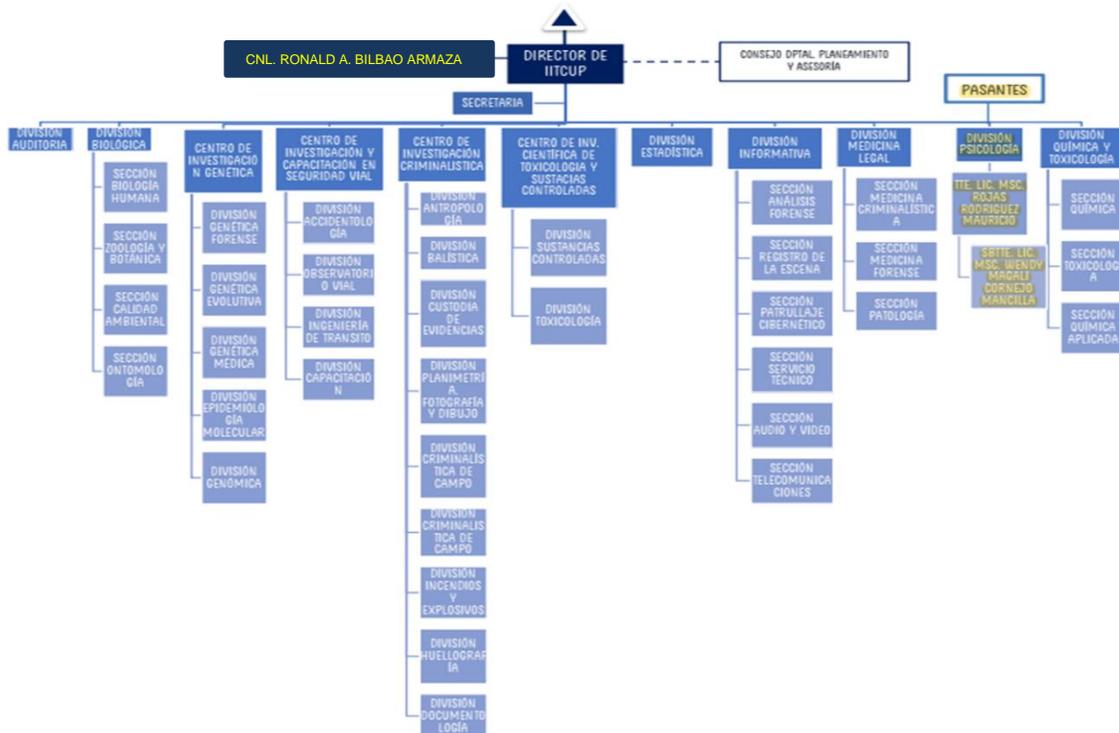
Las áreas que componen el IITCUP e impulsa a la investigación científica en sus 15 divisiones operativas son: (balística, planimetría, documentología, informática, genética, química, biología, toxicología, etc.) en coordinación con el departamento académico, impulsando el desarrollo de tesis de pre y posgrado generando nuevos conocimientos plasmados en artículos y notas científicas, divulgadas a través de congresos, seminarios, medios escritos, etc., incursionando en el campo científico (Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, s.f.).

## E. Estructura Organizativa

### Organigrama

*Figura 1*

*Organigrama del Instituto De Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, 2023.*



## **Manual de funciones**

### **Función de los profesionales**

- **Funciones del director:** (Cnl. DESP. MSc. CAD. Ronald Antonio Bilbao Armaza) Es el encargado de gestionar, planificar, organizar los recursos, reorganizar los procesos, brinda orientación a cada uno de los miembros de la IITCUP, entre otras.
  - a) Dirigir las actividades técnicas, científicas, académicas, administrativas y de recursos humanos del IITCUP, en observancia a manuales y demás disposiciones que regulan el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Técnico-científicas.
  - b) Presidir las reuniones del Consejo de Planeamiento y Asesoría (CPA). A fin de cumplir con los objetivos y metas del IITCUP.
  - c) Formular planes operativos y administrativos de largo mediano y corto plazo, en base a políticas y estrategias institucionales que permitan la realización de convenios y una mejor coordinación entre la Policía y las decanaturas y/o rectores en materia científica, tecnológica y académica a nivel nacional e internacional.
  - d) Emitir resoluciones administrativas para la aprobación de normas, reglamentos, proyectos, planes, programas y designaciones que garanticen el correcto y eficiente funcionamiento y operaciones del IITCUP.

- e) Verificar y certificar la idoneidad profesional y la designación de los peritos del IITCUP (según reglamento interno) ante toda instancia, personal o institucional, que así lo requiera.
  - f) Gestionar ante el Comando General de la Policía Boliviana, a través del Rectorado de UNIPOL y organismos nacionales e internacionales apoyo y cooperación para el desarrollo de las jefaturas técnico, científica, académica, administrativa y de recursos humanos del IITCUP.
  - g) Gestionar, desarrollar y refrendar convenios, acuerdos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que beneficien y fortalezcan las actividades desarrolladas por el IITCUP.
  - h) Supervisar y garantizar el cumplimiento y prosecución de la política de gestión institucional del IITCUP.
  - i) Informar al Rectorado de UNIPOL sobre las operaciones, actividades, requerimientos y resultados del trabajo técnico, científico, académico y administrativo del instituto.
  - j) Elaborar y ejecutar el programa de operaciones anual (POA) articulando los objetivos institucionales y de gestión de corto plazo a los objetivos estratégicos de la Universidad Policial.
  - k) Representar al IITCUP ante el Consejo Académico de la Universidad Policial "Mcal. Antonio José de Sucre" con voz y voto.
- **Funciones de secretaria:** (Sub- oficial Flora Aruquipa) Entre otras se encarga de recepcionar los requerimientos fiscales para así coadyuvar al procedimiento del

sistema legal, informar todo lo relativo al departamento del IITCUP. Estar pendiente de la tramitación de los expedientes.

- **Funciones de psicólogo forense:** (Tte. Lic. MSc. Christian Mauricio Rojas Rodríguez)  
Realizar peritajes psicológicos a Requerimiento Fiscal u Orden Judicial, realización de investigaciones científicas forenses, capacitar al personal policial, asistir a audiencias de juicios orales.

## **II. NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO**

Las necesidades de apoyo psicológico que presentan las personas que están pasando por procedimientos penales son muchas debido a lo estresante del mismo. Son muchos los factores que pueden afectar a la salud mental de las personas, por ello se debe contar con un mínimo de atención profesional. García, en 2016 identificó 5 necesidades primordiales:

- 1) Reconocimiento y trato profesional respetuoso, en todos sus contactos con las personas que intervengan en la tramitación de los procesos judiciales, ponderándose en cada caso los sufrimientos que hayan padecido. Debiéndose prestar una especial atención a las necesidades de las más vulnerables, como los menores de edad, discapacitados, víctimas de la violencia sexual o de género y del terrorismo, entre otras. Sin olvidar a las víctimas indirectas, familiares u otras personas que dependan de las víctimas directas, a las que también afectan las consecuencias del delito.
- 2) Protección, que no sólo es una necesidad primordial para las víctimas al denunciar el delito, sino también su principal preocupación durante todo el desarrollo del proceso penal. Debiendo asimismo ser protegidas frente al riesgo de sufrir una

doble victimización con ocasión de su participación en las investigaciones y procedimientos judiciales, como consecuencia de un trato inadecuado o poco sensible a sus necesidades.

- 3) Apoyo, a través de asistencia de emergencia o de primeros auxilios psicológicos tras sufrir el delito. Además de ayuda durante el posterior proceso judicial, ya sea de orden jurídico, emocional o práctico para estar puntualmente informadas sobre el desarrollo de las diferentes actuaciones judiciales. Lo que es fundamental para todas las víctimas, pero en particular para las más vulnerables por razón de sus personales o circunstancias del delito que hayan sufrido.
- 4) Acceso a la justicia, de manera que la Administración de Justicia deberá poner en marcha todos aquellos mecanismos destinados a que puedan tener una participación activa en los procedimientos judiciales mediante una representación jurídica adecuada, facilitándole que puedan comprender en todo momento la información recibida y el significado de las diferentes actuaciones que puedan afectarles durante el proceso penal.
- 5) Compensación y reparación, garantizándoles que puedan acceder a una indemnización adecuada de los daños y perjuicios sufridos por el delito. Si bien, esta reparación no ha de ser entendida en términos exclusivamente económicos, sino que debe incluir también a los diferentes mecanismos de justicia restaurativa con el objetivo de resolver el conflicto penal surgido tras la comisión del delito, como una alternativa al sistema de justicia penal tradicional capaz de ofrecer notables ventajas no solo para las partes implicadas en el proceso, sino también para la sociedad en general

Referente al IITCUP las necesidades comúnmente presentadas son las de una respuesta inmediata del informe pericial, contención emocional y atención de terapia psicológica.

- a) Respuesta inmediata del informe pericial: La importancia que tiene a nivel jurídico la extensión de un informe pericial psicológico que avalé o desvirtué un determinado aspecto psicológico es de gran magnitud debido a los cambios que puede provocar en el procedimiento penal. Por ejemplo, en caso de confirmarse daño psicológico en una adolescente que presuntamente fue víctima de violación, puede utilizarse el informe pericial como medio de sustento alargar con retención preventiva al acusado. Por ello es que es de gran importancia la respuesta pronta a los requerimientos fiscales.
- b) Contención emocional: Debido a la gravedad de la mayoría de los casos, las personas peritadas muchas veces rompen en llanto durante las sesiones de peritaje, lo cual hace necesario por parte del profesional la contención emocional para poder continuar con la pericia.
- c) Atención de terapia psicológica: Si bien la punta del iceberg es el llanto en las sesiones, lo que conlleva de trasfondo es un profundo dolor que no está pudiendo ser procesado de manera sana porque muchas veces a pesar de meses o incluso años después de ocurrido el hecho, las personas continúan afectadas severamente. Por ello es una necesidad psicológica el brindar terapia a estas personas, sin embargo, no es un servicio que pueda efectuar el perito psicólogo del IITCUP, dentro de sus funciones está terminantemente prohibido relacionarse de cualquier otra forma externa con las personas peritadas.

## **CAPÍTULO DOS**

### **TAREAS PROFESIONALES DESARROLLADAS**

Las funciones que debe cumplir el perito son muchas, de acuerdo con Frías (2007), sería el responder de manera concreta y acertada a la pregunta específica relacionada con el interés jurídico, sin ofrendar información innecesaria que llegue a desviar el objeto primario de interés, más que una prueba, este informe representa un medio para la valoración, proporcionando más elementos para la formulación de juicios.

De ese modo, en el proceso penal el psicólogo forense actúa como perito o como asesor, y es considerado auxiliar de la justicia, por ejemplo, el psicólogo forense se puede encargar de la evaluación de los hechos a fin de generar un informe, con el que el juez determinara la inimputabilidad (Finol & Piña, 2008). Tal es el caso del perito psicólogo en el IITCUP, para ello primero se debe conocer el tipo de población con la que trabaja y los servicios específicos que brinda.

#### **I. SUJETOS O POBLACIÓN DE INTERVENCIÓN**

- Denunciantes por delitos de:
  - Violencia Familiar o doméstica.
  - Violación
  - Abuso sexual
  - Homicidio
  - Amenazas
  - Rapto
  - Acoso sexual
  - Lesiones graves y leves

- Denunciados por delitos de:
  - Violencia Familiar o domestica
  - Violación
  - Homicidio
  - Amenazas
  - Rapto
  - Acoso sexual
  - Lesiones graves y leves
  - Violación a infante

## **II. TAREAS DE INTERVENCIÓN**

De manera general las principales tareas que cumple la sección de psicología del IITCUP es la realización de pericias psicológicas, la elaboración del informe de estas, el transporte de estos informes a fiscalía y la entrega de estos.

Secundariamente, también se otorgan talleres educativos a instituciones solicitantes sobre temas variados, por ejemplo: *La Educación Vial Y La Importancia De Conocer Tus Emociones* (taller que fue realizado para el Departamento de Ciclo Vial de la Policía de la ciudad de El Alto); *Conociendo Sobre Nuestras Responsabilidades*, un taller enfocado en la drogadicción, teoría y métodos para enfrentarla (taller que fue realizado en el centro de reformatión integral “*Qalauma*” de Viacha).

También de manera secundaria, se realizó talleres de intervención psicológica, en los cuales se ofrecía apoyo mediante la autoayuda y el apoyo social para fortalecer la resiliencia de una población de mujeres denunciantes por el delito

de Violencia Familiar o Doméstica.

### **III. ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

#### **Área de Atención**

Son actividades enfocadas a la atención a personas que requieran agendar en las diferentes secciones requerimientos; consiste también en dejar en la recepción en las diferentes fiscalías de la ciudad de La Paz, Provincias y de la ciudad de El Alto; la recepción de casos, registro de casos atendidos en el sistema de la sección de psicología, Sistematización de la Base de datos de casos atendidos y la revisión de pruebas psicológicas.

#### **Área de Prevención y Promoción Actividades**

Para un buen desarrollo enfocada en la prevención y promoción se realizaron talleres en:

- Centro de Rehabilitación de jóvenes de *Qalauma*.
- Talleres a mujeres víctimas de Violencia Familiar o Domestica.
- Seminario en la carrera de Derecho de la UPEA.

### **IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN**

El procedimiento de la realización de una pericia dentro del IITCUP es dependiente al profesional que la ejecute, es decir, cada profesional en base a su formación puede incorporar nuevos procedimientos, técnicas e instrumentos. Por su puesto estos deben cumplir con la rigurosidad científica que exige el IITCUP, pero como tal, no existe un protocolo de atención generalizado para todas las sucursales.

Sin embargo, mediante la experiencia laboral personal se ha logrado identificar los

aspectos de lo que podríamos considerar un protocolo de atención utilizado en la sección de psicología durante los meses de marzo hasta agosto a cargo del Tte. Lic. Msc. Christian Mauricio Rojas Rodríguez:

**Tabla 1**

*Protocolo de atención de pericias psicológicas.*

<b>PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE PERICIAS PSICOLÓGICAS</b>		
	<b>Tarea de intervención</b>	<b>Objetivo</b>
1.	<i>Ficha de intervención</i>	Implica el llenado de datos generales, tales como su nombre completo, carnet, residencia y demás de la persona peritada.
2.	<i>Entrevista inicial</i>	Conocer el cómo siente, piensa y percibe las cosas la persona peritada.
3.	<i>Aplicación de pruebas psicológicas</i>	De similar forma que la entrevista inicial, el objetivo es conocer el cómo siente, piensa y percibe las cosas la persona peritada; pero además, para la aplicación de los test, se realizan de acuerdo a la edad y puntos periciales requeridos.
4.	<i>Calificación de las pruebas psicológicas</i>	Conocer los resultados de las pruebas aplicadas.
5.	<i>Lectura del expediente del caso</i>	Conocer los antecedentes del caso y considerar previas declaraciones o evaluaciones que puedan significar contradicciones o repeticiones que se hayan realizado con anterioridad.
6.	<i>Entrevista final</i>	Se realizan preguntas directas sobre dudas que puedan surgir respecto al caso con la finalidad de responder a los puntos periciales.
7.	<i>Entrevista semi estructurada</i>	Si el caso lo requiere, se refuerza la entrevista final con la ayuda de un instrumento psicológico especializado para el caso.
8.	<i>Redacción del informe pericial</i>	Compilar en un documento oficial los pasos que se siguió y los resultados de la pericia psicológica.
9.	<i>Trasporte de los informes</i>	Trasportar de manera cuidadosa dicha documentación para que esta llegue de manera segura a manos del fiscal solicitante.

*Fuente: Elaboración propia*

*Nota: Si bien la tabla presentada es de elaboración propia, como se expresó en el párrafo anterior, son los pasos incorporados por el psicólogo a cargo.*

## **V. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN**

Las etapas de la intervención surgen del análisis de las necesidades que se han visto en el diagnóstico realizado al IITCUP Regional El Alto, que se resume en lo siguiente:

### **1. Primera entrevista**

La primera fase del peritaje psicológico forense consiste en un análisis general de la situación mediante una entrevista inicial, en la cual los psicólogos realizamos una evaluación del caso en toda su extensión, así como de la situación actual y de la viabilidad de iniciar (o no) un peritaje psicológico forense.

### **2. Evaluación y análisis de la documentación aportada**

En la segunda fase del informe se realiza una o varias pruebas periciales en profundidad, a diferencia de la fase anterior, donde se analizaban los hechos y las causas que motivan la solicitud del informe, así como la historia de la persona evaluada; y se llevan a cabo las pruebas psicométricas pertinentes, con el fin de estandarizar la información y extraer conclusiones científicamente válidas.

### **3. Elaboración del informe**

A continuación, se pasa a la fase de elaboración del informe, en la cual los peritos psicólogos recopilamos y plasmamos en palabras todos los datos obtenidos en la fase 2, con el objetivo de lograr las conclusiones pertinentes.

## **CAPÍTULO TRES**

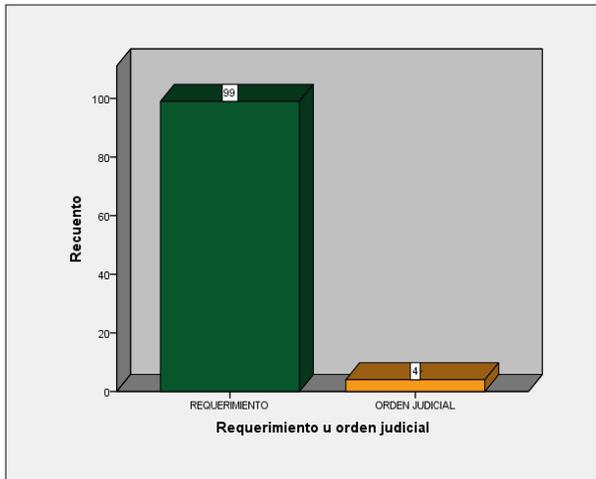
### **RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO**

**I. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

**1. RESULTADOS DE LA TOTALIDAD DE CASOS ATENDIDOS  
DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO,  
JULIO Y AGOSTO**

### Gráfico 1

Cantidad de solicitudes diferenciadas entre “Requerimiento Fiscal” y “Orden Judicial”.

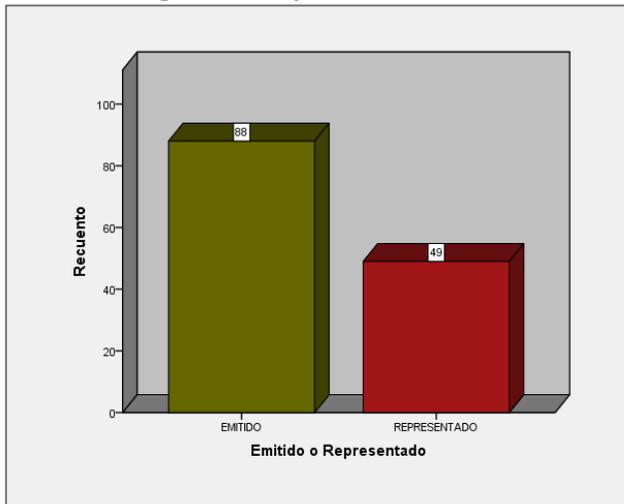


Fuente: Elaboración propia.

Nota: La gráfica muestra que durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto ingresaron 99 solicitudes de Requerimiento Fiscal y tan solo 4 de Órdenes Judiciales, haciendo un total de 103 solicitudes atendidas.

### Gráfico 2

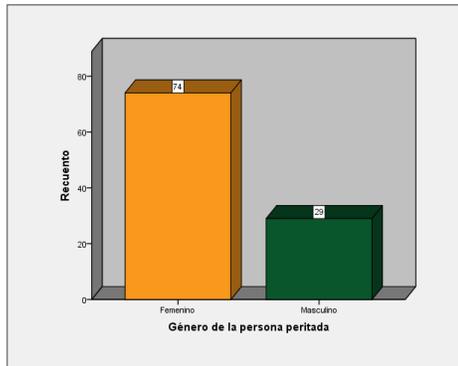
Cantidad de pericias diferenciadas entre “Emitidas” o “Representadas”.



Nota: De un total de 137 solicitudes, 88 fueron emitidas durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto; y 49 fueron representadas.

### Gráfico 3

Cantidad de pericias emitidas diferenciadas entre “Mujeres” y “Hombres”.

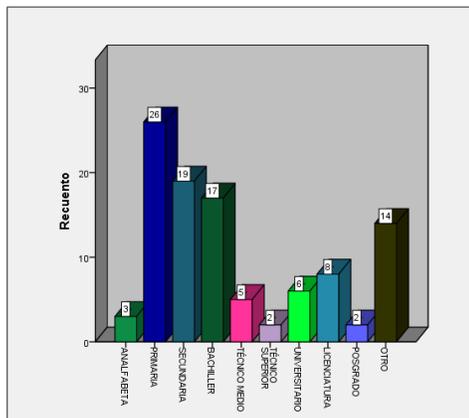


Fuente: Elaboración propia.

Nota: Se refleja mediante gráfico que durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto la mayoría de las pericias realizadas fue hecha a mujeres, con total de 74 y a hombres con un total de 29.

### Gráfico 4

Cantidad de solicitudes diferenciadas entre su nivel académico.

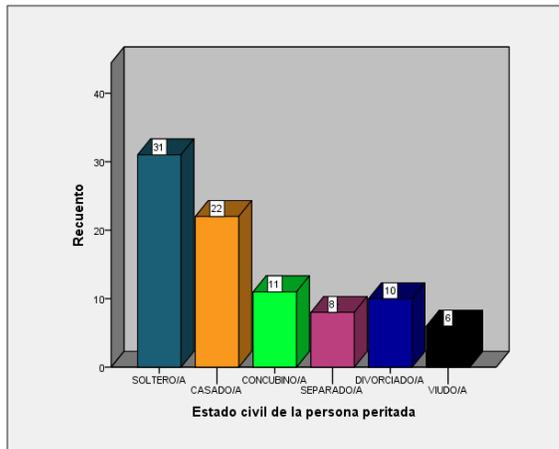


Fuente: Elaboración propia.

Nota: La gráfica perteneciente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto reflejan que el nivel académico de los peritados que más se repite es el de Primaria, con un total de 26 peritados; seguido de Secundaria con 19; bachiller con 17; otro (referido a personas que prefirieron no decirlo con 14; licenciatura con 8, universitario con 6, técnico medio con 5, analfabetas con 3 y técnico superior y posgrado con 2 cada uno.

### Gráfico 5

Cantidad de solicitudes diferenciadas entre su estado civil.

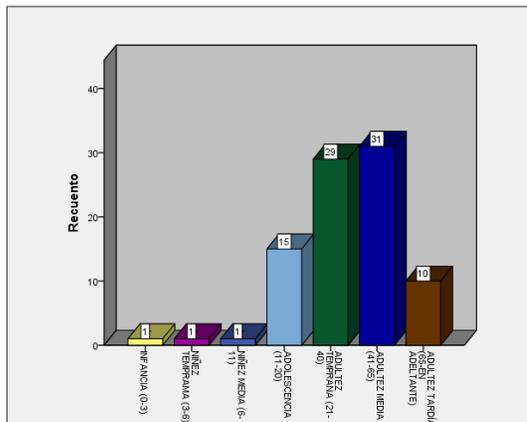


Fuente: Elaboración propia.

Nota: La grafica perteneciente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, refleja que el estado civil de los peritados fue mayoritariamente de solteros con un total de 31; casados con 22; concubinos con 11; divorciados con 10; separados con 8 y finalmente viudos con 6.

### Gráfico 6

Diferenciación de la cantidad de pericias realizadas según la edad cronológica en la que se encuentran, en base a la teoría del desarrollo humano de Papalia.

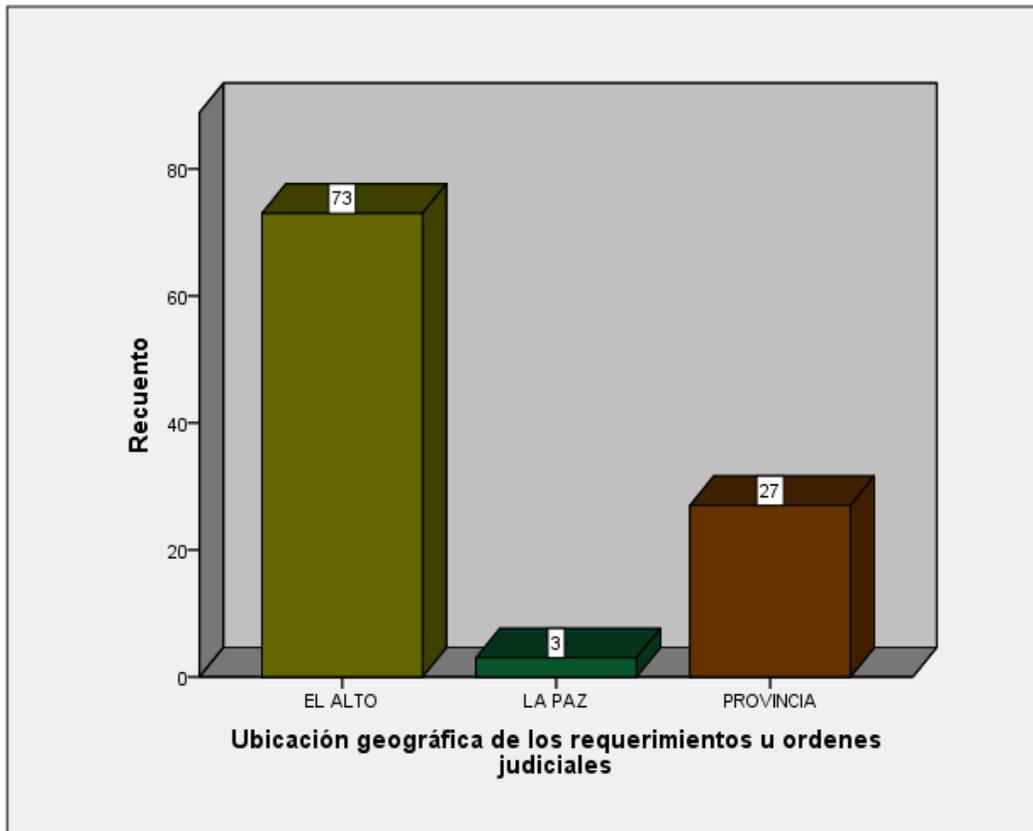


Fuente: Elaboración propia.

Nota: La grafica perteneciente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, refleja que la edad cronológica y la etapa del desarrollo humano, presentes en los peritados fueron de 31 en adultez media, 29 en adultez temprana, 15 en adolescentes, 10 en adultez tardía y 1 en infantes, niñez temprana y niñez media.

### Gráfico 7

Diferenciación de la ubicación geográfica de las pericias que llegan a las oficinas.

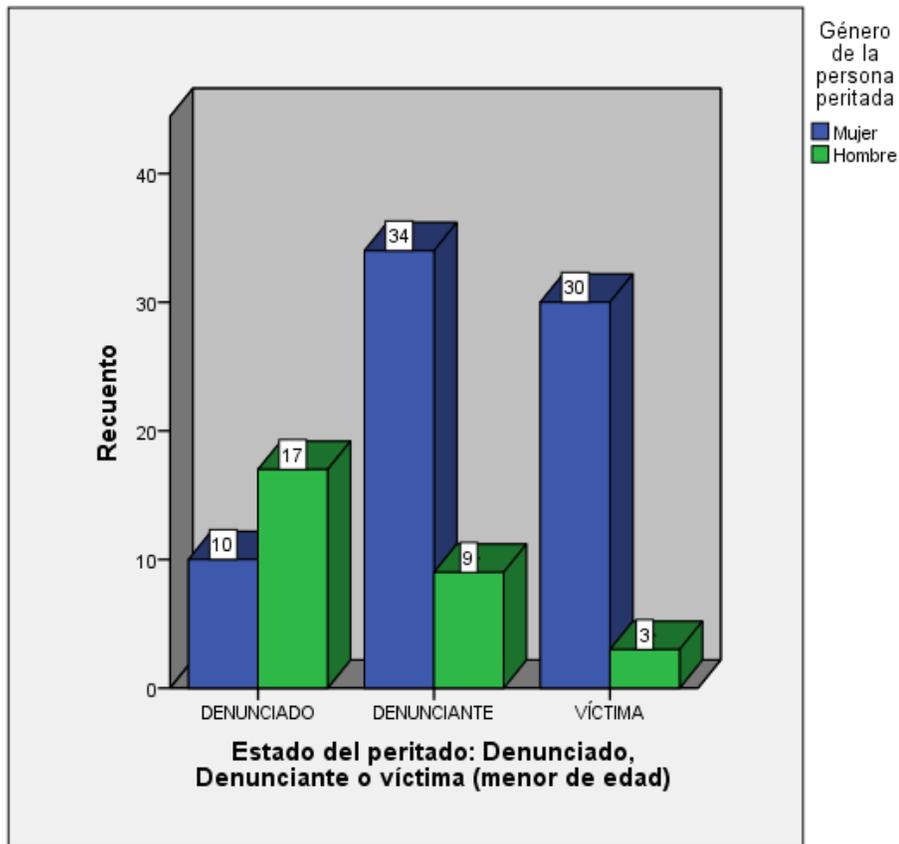


Fuente: Elaboración propia.

*Nota: La gráfica perteneciente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, refleja que la ubicación geográfica de donde proceden las solicitudes es mayormente de la ciudad de El Alto, con un total de 73; seguido de Provincias aledañas con 27 y finalmente de la ciudad de La Paz con tan solo 3. Esto se debe a que la jurisdicción del IITCUP – Regional El Alto, tan como menciona su nombre, solo abarca la ciudad de El Alto y provincias aledañas, los pocos casos registrados de la ciudad de La Paz, son por una situación de conflictividad de intereses, debido a que el perito no puede evaluar a ambas partes de un caso, entonces se atiende a aquel que llegó antes y el otro se deriva a otra unidad del IITCUP.*

### Gráfico 8

Diferenciación del estado del peritado (denunciante, denunciado y/o víctima).

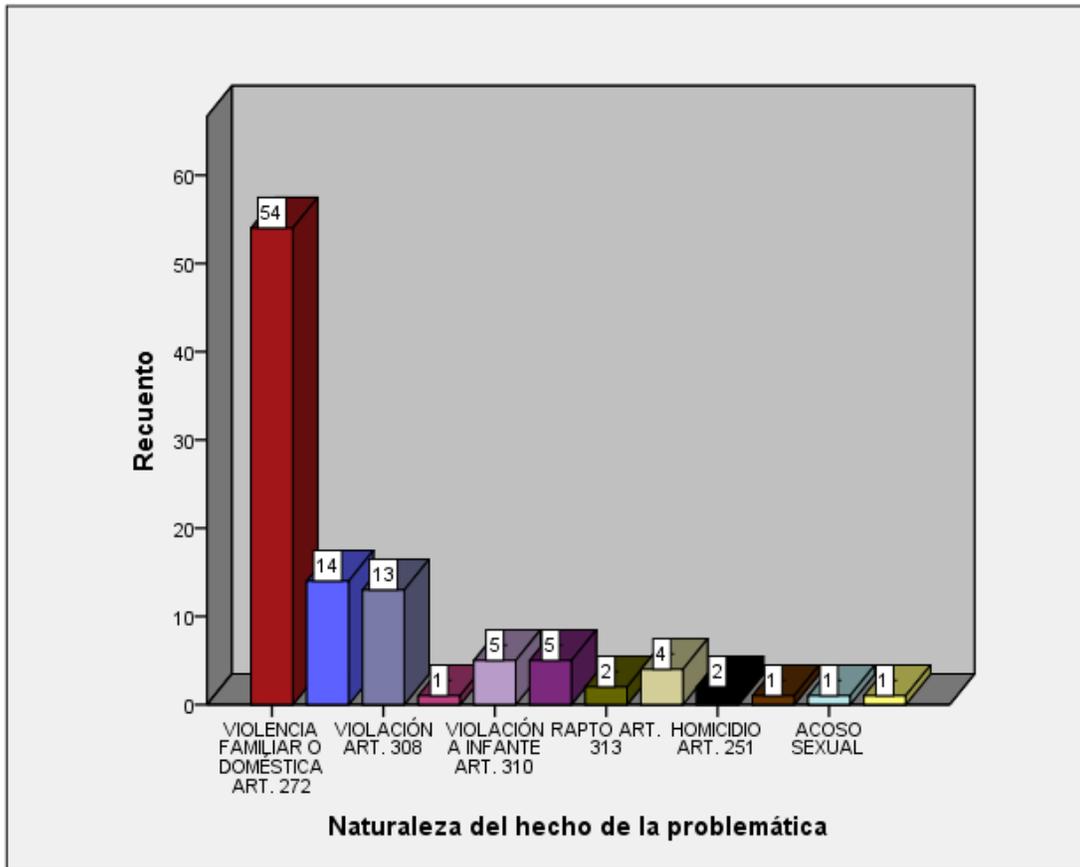


Fuente: Elaboración propia.

Nota: La gráfica perteneciente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, refleja que en cuanto a los hombres peritados, 17 de ellos fue en calidad de denunciados y 10 en calidad de denunciantes; respecto a las mujeres peritadas, que son la mayoría, 9 de ellas fueron peritadas en calidad de denunciadas y 34 en calidad de denunciantes; finalmente, en la categoría víctimas encontramos a adolescentes menores de edad, de los cuales 3 fueron peritados en calidad de denunciados y 30 en calidad de víctimas o denunciantes. Cabe aclarar que al ser ellos menores de edad no pueden aperturar una denuncia, esta se hace a nombre de un tutor responsable.

### Gráfico 9

Diferenciación del estado del peritado (denunciante, denunciado y/o víctima).

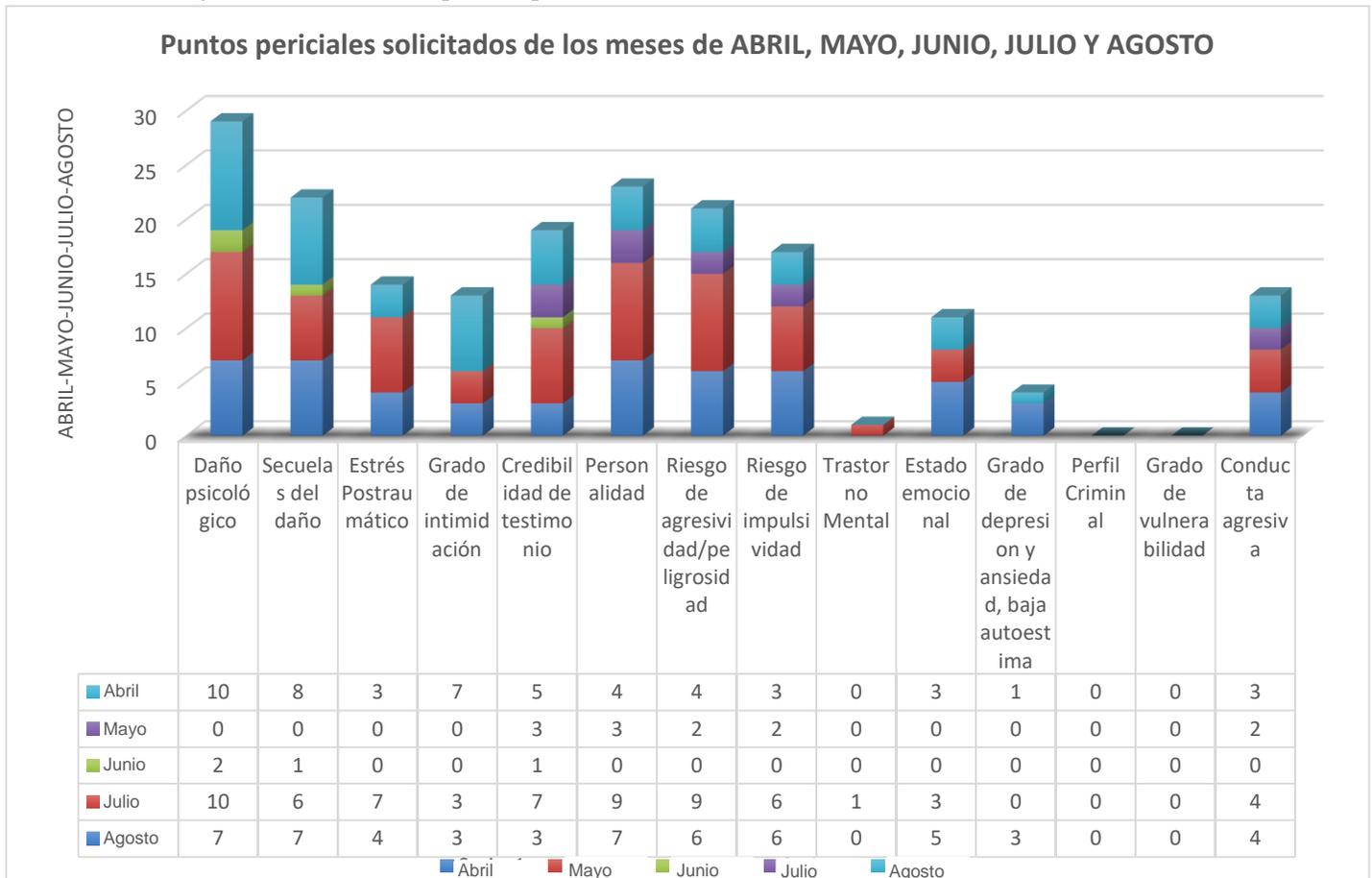


Fuente: Elaboración propia.

Nota: La gráfica perteneciente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, refleja que la mayoría de los peritados fueron atendidos por delitos de Violencia Familiar o Doméstica, con 54 personas peritadas en total, seguido por una amplia diferencia del Delito de Lesiones Graves y Leves, con un total de 14 peritados-, violación con 13, Violación a infante y Abuso Sexual con 5 cada uno, Violación con Agravantes con 4; Homicidio y Estupro con 2 cada uno y finalmente Acoso sexual, coacción, robo y otro con 1.

**Gráfico 10**

*Diferenciación de los puntos periciales solicitados.*



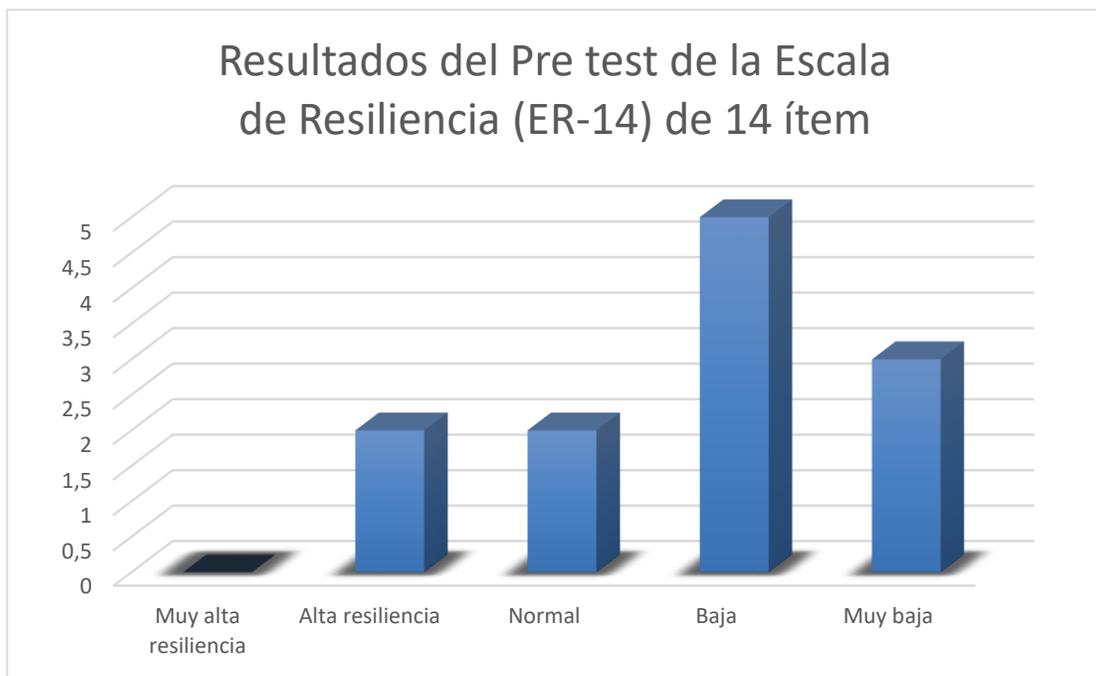
*Fuente: Elaboración propia.*

*Nota: La gráfica perteneciente a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto reflejan que el punto pericial más solicitado fue Daño Psicológico, Seguido De Personalidad, Secuelas Del Daño, Riesgo De Agresividad, Credibilidad De Testimonio, Riesgo De Impulsividad, Estrés Postraumático, Conducta Agresiva, Grado De Intimidación, Estado Emocional, Grado De Depresión, Ansiedad, Baja Autoestima Y Trastorno Mental. En el gráfico se observa la diferenciación de la cantidad de veces solicitado ese punto por cada mes.*

## 2. RESULTADOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL TALLER DE AUTOAYUDA Y APOYO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA EN MUJERES DENUNCIANTES POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA

### Gráfico 11

Resultados del Pre test de la Escala de Resiliencia (ER-14) de 14 ítem.

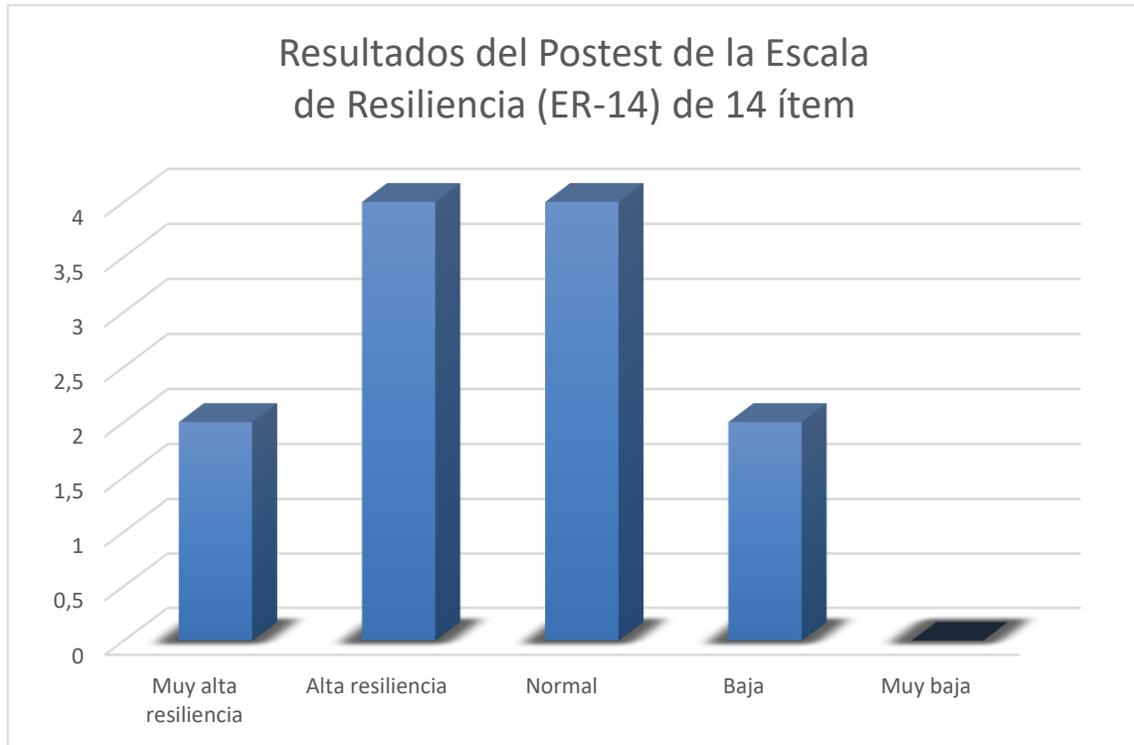


Fuente: Elaboración propia.

Nota: De las 12 participantes beneficiadas por los talleres, se observa en la gráfica los resultados de la prueba de resiliencia en las mujeres y dichos resultados indican que al menos 5 de ellas contaban con una resiliencia baja, 3 de ellas indicaban muy baja, 2 de ellas con resultados normales y finalmente 2 con resiliencia alta.

## Gráfico 12

Resultados del Pre test de la Escala de Resiliencia (ER-14) de 14 ítem.

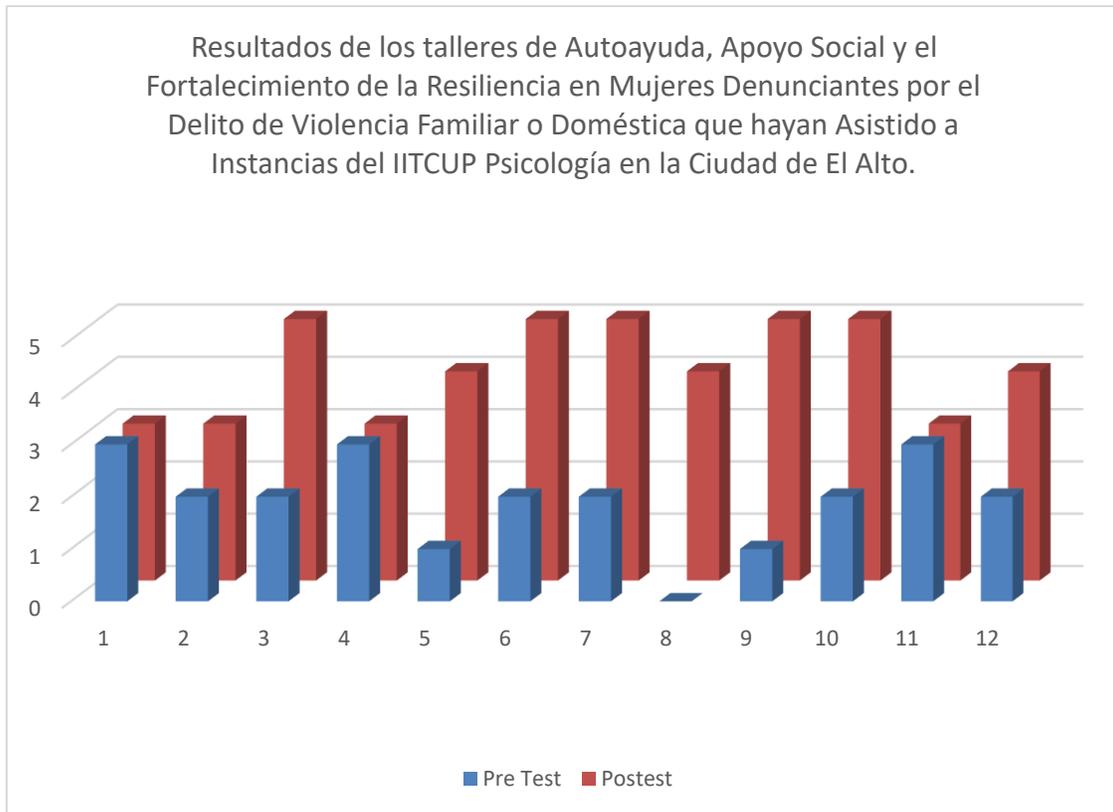


Fuente: Elaboración propia.

Nota: Se puede observar los resultados de la prueba de resiliencia posterior a la intervención con los talleres de Autoayuda y apoyo social. Se obtiene que 4 de ellas presentan una resiliencia alta, otras 4 normal, otras 2 muy alta resiliencia y finalmente otras 2 resiliencia baja.

### Gráfico 13

Resultados del Pre test y Postest de la prueba de Resiliencia.



Fuente: Elaboración propia.

*Nota: Se puede observar la diferenciación en los resultados, siendo de color azul los resultados de los Pre Test y de color rojo los postest, es notable el aumento de la resiliencia posterior a la intervención en la mayoría de las mujeres intervenidas, sin embargo esto no es aplicable a todas las participantes y esto es posible que se deba a variables externas como la falta de asistencia a algunas de las sesiones, aparición de nuevos conflictos referidos o no a su denuncia, entre otras cosas.*

*Pero si algo es demostrable de manera cuantitativa es que las participantes en general aumentaron la resiliencia con la que contaban en un inicio.*

## II. COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS

Para la realización de las pericias psicológicas, talleres de intervención y contención es necesario tener bien desarrolladas ciertas aptitudes para brindar un servicio eficiente. Es por ello por lo que las competencias desarrolladas fueron las siguientes:

- a. **Capacidad de observación:** Para poder detectar y registrar detalles significativos en el comportamiento y las emociones de las personas. Debe ser capaz de percibir y capturar pequeñas pistas y señales no verbales que pueden ser crucial para el análisis y evaluación de los casos judiciales en los que trabaje el profesional de la psicología forense.
- b. **Objetividad:** Mantener una actitud imparcial y centrarse en los hechos objetivos, evitando ser influenciado por prejuicios o estereotipos. Es de importancia del psicólogo forense la identificación de los simuladores o detección de engaños (Inda, Lemos, López & Alonso, 2005). Además, los psicólogos tienen como función adicional el asesorar a otros profesionales sobre la veracidad frente a las claves conductuales y el engaño (Masip, 2005).
- c. **Comunicación efectiva**

Transmitir de forma clara y precisa las ideas y

conclusiones obtenidas durante las evaluaciones y peritajes, estableciendo una comunicación efectiva con las diferentes partes involucradas en el proceso legal.

- d. **Análisis crítico:** El examinar detalladamente la información disponible, analizarla de forma crítica y llegar a conclusiones basadas en pruebas concretas y verificables; uno de los medios más importantes para llegar a desarrollar esta capacidad fue la práctica en entrevistas forenses, que tal como argumenta Saborío (2005) es una herramienta que ayuda a la corroboración de las evaluaciones y consolidar la validez diagnóstica.
  
- e. **Conocimientos clínicos y de procesos judiciales:** Se ha aumentado de forma significativa los conocimientos en psicología clínica, junto con una comprensión profunda de los temas relacionados con el proceso legal, como la ley y el sistema judicial, son fundamentales para un psicólogo forense en el desempeño de su trabajo. Tal como menciona Pinto, et. al. citado por Rodríguez, (2010). "...El psicólogo forense debe ser un profesional especializado en su área y estar actualizado en conocimientos científicos tanto en el área de la psicología como en los procesos judiciales, civiles o penales en los que participa.

## **CAPÍTULO CUATRO**

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en los resultados de la investigación, podemos extraer conclusiones significativas. Durante el período comprendido entre marzo y agosto, se atendieron un total de 103 solicitudes, y se destacó una notoria disparidad entre las categorías de "Requerimiento Fiscal" y "Orden Judicial". Concretamente, el 96% de las solicitudes correspondieron a Requerimientos Fiscales, mientras que apenas el 4% fueron Órdenes Judiciales. Además, se llevaron a cabo un total de 137 pericias, de las cuales el 64.2% fueron emitidas y el 36% representadas. Resulta llamativo este último dato debido al elevado número de pericias que no se llevaron a cabo. Esta situación puede deberse a diversas razones, como el abandono por parte de la persona peritada o la negación de atención por parte del psicólogo debido a motivos profesionales. Es relevante destacar que este proceso es costoso y consume tiempo, ya que implica enviar un requerimiento fiscal al IITCUP y luego devolverlo a fiscalía, en ocasiones, tardando meses. La representación implica un gasto adicional de tiempo, dinero y esfuerzo. Por lo tanto, se sugiere la importancia de capacitar a las personas solicitantes de las pericias, así como a los abogados, en la redacción de los puntos periciales en los requerimientos fiscales. Incluso, se propone la creación de un modelo o listado de estos puntos para evitar fallos adicionales.

En términos de género, es relevante señalar que la mayoría de las pericias se realizaron en mujeres, constituyendo un 72% en contraste con un 28.2% de pericias realizadas en hombres. De ese conjunto de mujeres atendidas, el 87% fueron mujeres víctimas, mientras que solo el 14% fueron mujeres denunciadas mayores de edad. Comparativamente, en el caso de los hombres, un 58% fueron hombres denunciados y un 42% fueron hombres víctimas. Estos datos respaldan las estadísticas nacionales sobre la vulnerabilidad del género femenino ante la violencia. Hasta la fecha, se ha registrado un total de 63 feminicidios en todos los departamentos de Bolivia, ubicando

al departamento de La Paz en el segundo lugar con 15 casos de femicidio (Ministerio Público, Fiscalía, 2023, 18 de septiembre). Estos resultados son alarmantes y deben tenerse en cuenta al diseñar proyectos de intervención que contribuyan a reducir estas cifras.

En relación con los delitos más comunes por los cuales se realizaron pericias, se destacan "Violencia Familiar o Doméstica", que representa el 67% del total, seguido por "Lesiones Graves y Leves" con un 17.2%, y "Violación" con un 16%. Estos resultados indican claramente hacia dónde deben dirigirse los futuros proyectos para prevenir la Violencia Familiar o Doméstica, que en la actualidad es el delito más frecuente en la ciudad de El Alto.

Estos datos son sumamente alarmantes y deben ser considerados en la planificación y ejecución de futuras iniciativas destinadas a abordar estos problemas.

Por otro lado, el Instituto de Investigación Técnico Científico de Psicología (IITCUP) ha desempeñado un papel crucial en la realización de pericias psicológicas durante este período. Se ha evidenciado una dedicación constante y ardua en este proceso, lo que ha requerido un esfuerzo significativo para cumplir con la emisión de informes de manera eficiente. Se ha proporcionado apoyo en todas las etapas del proceso, aliviando la carga laboral y garantizando la rapidez en la entrega de los resultados. Así mismo, se han dejado contribuciones valiosas en la institución, como plantillas de Word para informes periciales y pruebas psicológicas automatizadas en Excel.

El IITCUP también ha llevado a cabo actividades adicionales, como talleres educativos de una sola sesión y talleres de intervención que pueden extenderse hasta cinco sesiones. Los talleres educativos han contribuido a difundir el nombre del IITCUP como una entidad comprometida con la promoción de valores y la educación respaldada por la ciencia. Igualmente, los talleres de intervención han demostrado ser exitosos, especialmente en el aumento de la resiliencia en la población atendida, generando resultados positivos.

En términos de recomendaciones, se sugiere la incorporación de más profesionales en psicología especializados en el área forense para fortalecer aún más el trabajo del instituto. También, se destaca la necesidad de mejorar las condiciones físicas de trabajo, incluyendo ambientes más privados y cómodos, así como suministros esenciales como agua, pañuelos desechables y calefacción. También se hace hincapié en la importancia de contar con equipos de escritorio, impresoras, lápices y conexión a una red inalámbrica subvencionada para mejorar la eficiencia en el desempeño de las funciones.

Finalmente se alienta al personal del IITCUP a continuar con el mantenimiento de la resiliencia, la humanidad, la responsabilidad y la iniciativa en la realización de sus funciones, ya que su labor es fundamental en la evaluación y apoyo a individuos involucrados en casos legales y situaciones de violencia.

## **BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA**

Frías, H. (2007) ¿Que es un peritaje psicológico? México.

Recuperado de: [http://www.peritajepsicologico.com.mx/peritaje\\_psicologico.asp](http://www.peritajepsicologico.com.mx/peritaje_psicologico.asp).

García, M. (2016). El Nuevo Estatuto De Las Víctimas Del Delito En El Proceso Penal Según La Directiva Europea 2012/29/UE, De 25 De Octubre, Y Su Transposición Al Ordenamiento Jurídico Español. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 18-24, pp. 1-84

<http://criminnet.ugr.es/recpc/>

Inda, M., Lemos, S., López, A., & Alonso J. (2005). La simulación de enfermedad física o trastorno mental. *Papeles del psicólogo*, 26(92), 99–108.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77809205>

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL. (s.f.).

[http://www.unipol.edu.bo/?page\\_id=268](http://www.unipol.edu.bo/?page_id=268)

Masip, J. (2005). ¿Se pillan antes a un mentiroso que a un cojo? Sabiduría popular frente a conocimiento científico sobre la detección no-verbal del engaño. *Papeles del psicólogo*, 26(96), 78–91.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77809203>

Saborío, C. (2005). Estrategias de evaluación psicológica en el ámbito forense. *Medicina Legal de Costa Rica*, 22(1), 41-63.

[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152005000100004&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152005000100004&script=sci_arttext)

Rodríguez, L. (2010). El rol del perito psicólogo en Colombia. Cultura, educación y sociedad. *Revista CES*, 1(1), 147-153.

<http://hdl.handle.net/11323/3041>

## ANEXOS 1

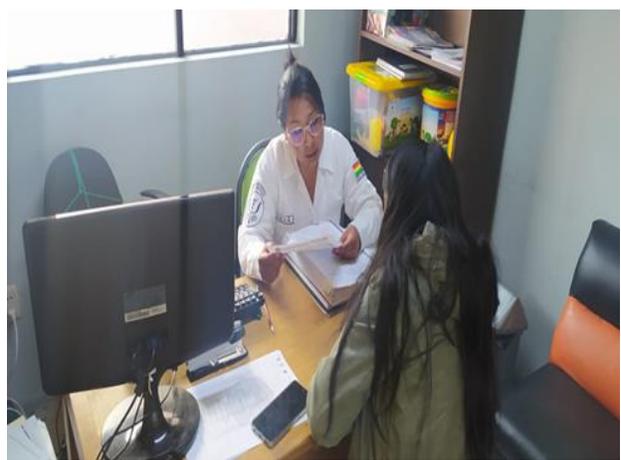
### Fotografías Talleres de Autoayuda y Apoyo Social para el fortalecimiento de la Resiliencia



**ANEXO 2**  
**Fotografías de los talleres educativos**



**Anexo 3**  
**Fotografías Atención de casos periciales**





## ANEXO 4 Posters y diseño de certificados utilizados

**APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

**Sin ningún costo**

- Solo traiga su carnet de identidad.
- Este apoyo se realiza al margen del proceso que usted este siguiendo, no apoyará ni perjudicará en ningún sentido.

69726790  
79651210

**HORA: 14:30**

**FECHA: 31 DE JULIO**

Instancias del IITCUP - El Alto, ubicado en la Calle Raúl Salmán, entre Calles 1 y 2. De la zona de Villa Dolores. Ceja de El Alto. FELCC.

**Certificado de reconocimiento**

Este certificado se otorga a:

*Maribel Loza Callisaya*

Por completar la totalidad de las sesiones de psicoterapia bajo un enfoque centrado en soluciones en la realización de grupos de autoayuda para el fortalecimiento de la resiliencia en mujeres denunciadas por el delito de violencia familiar o doméstica

Sgto. My. José David Mita Castillo  
Responsable de la sección de psicología del IITCUP - Regional El Alto

Egr. Pii. Janeth Gladys Herrera Coronel  
Coordinadora y responsable de los talleres

Egr. Pii. Lissa Arlen Vela Nuera  
Coordinadora y responsable de los talleres

**Junio 26, 2023**

## ANEXO 5 Prueba psicológica utilizada en el IITCUP en pruebas periciales

POLICÍA BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD POLICIAL "SERAFÍN ANTONIO JORDÉ DE SUÑER"  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

**IITCUP**

**(ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA VMD)** Fecha: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

1. Edad: -Actual \_\_\_\_\_  
-Al iniciar la relación \_\_\_\_\_  
-Al iniciar la convivencia \_\_\_\_\_

2. Estado civil:  
Soltera Convivencia con pareja estable  
Casada Separada  
Divorciada Viuda  
En trámite de separación

3. N° de hijos \_\_\_\_\_

4. N° de hermanos \_\_\_\_\_

5. ¿Con quién vive actualmente? \_\_\_\_\_

6. Nivel de estudios:  
**LEE Y ESCRIBE** PRIMARIA INFERIOR  
PRIMARIA SUPERIOR SECUNDARIO  
UNIVERSITARIO Otros: \_\_\_\_\_

7. Profesión \_\_\_\_\_

8. Lugar y tipo de trabajo actual \_\_\_\_\_

9. Nivel socioeconómico \_\_\_\_\_

10. Tipo de abuso experimentado: Físico Psíquico Sexual es  
- El primer incidente \_\_\_\_\_

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
P.O. Box 1000, La Paz, Bolivia. Tel: 551(2)796517  
www.itscup.org - info@itscup.org - www.facebook.com/itscup

POLICÍA BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD POLICIAL "SERAFÍN ANTONIO JORDÉ DE SUÑER"  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

**IITCUP**

- Un incidente típico \_\_\_\_\_

- El incidente más grave \_\_\_\_\_

- Frecuencia de abuso en el último año \_\_\_\_\_

- El último incidente \_\_\_\_\_

- ¿Ha experimentado abuso durante el noviazgo? \_\_\_\_\_

- ¿Ha experimentado abuso durante el embarazo? \_\_\_\_\_

11. Actos cometidos en el abuso

**Personales:**

Insultos y amenazas	Humillación y desvalorización
Puñetazos	Patadas
Bofetadas	Mordiscos
Estrangulamientos	Empujones
Fracturas	Agresiones sexuales
Retención en el hogar	Penurias económicas
Otros _____	

**Contra los bienes:**

Romper objetos de la casa	Tirar objetos por la ventana
---------------------------	------------------------------

12. Medio coactivo empleado:

Arma blanca	Arma de fuego
Objeto comúnmente	Lanzamiento de objetos
Otros _____	

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
P.O. Box 1000, La Paz, Bolivia. Tel: 551(2)796517  
www.itscup.org - info@itscup.org - www.facebook.com/itscup

**ANEXO 6**  
**Modelo de informe pericial utilizado en el IITCUP – Regional El Alto.**

<b>IITCUP</b>				Al servicio de la sociedad, la justicia y la verdad			
BUP	1000	CJF	---				
SECC	INSEL	POL. SOC.	---				
MP		FAG.	1 DE 6				
							
<b>POLICÍA BOLIVIANA</b> DIRECCIÓN NACIONAL DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA UNIVERSIDAD POLICIAL MCAL. "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS				ANTROPOLOGÍA  BALÍSTICA  BIOLOGÍA  CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL  CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN TOXICOLOGÍA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS  CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS  CENTRO DE INVESTIGACIÓN GENÉTICA  CRIMINALÍSTICA DE CAMPO  DOCUMENTOLOGÍA  ESTADÍSTICA  HUELOGRAFÍA  INCENDIOS Y EXPLOSIVOS  INFORMÁTICA  MEDICINA LEGAL  PLANIMETRÍA Y DIBUJO FORENSE  PSICOLOGÍA  QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA			
<b>DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO</b>							
<b>CENTRO O DIVISIÓN</b>	PSICOLOGÍA						
<b>SERVICIO PERICIAL</b>	PSICOLÓGICO						
<b>CÓDIGO INTERNO</b>	[REDACTED]						
<b>CASO No.</b>	[REDACTED]						
<b>SOLICITANTE</b>	ABG. GLYNIS J. FABIAN SUPPES FISCAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO						
<b>DENUNCIANTE</b>	[REDACTED]						
<b>DENUNCIADO</b>	[REDACTED]						
<b>PERITO</b>	Sra. Mg. Lic. JOSE DAVID MITA CASTILLO						
<b>CONTROL SUPERVISOR</b>	SERVICIOS TÉCNICOS						
<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	25 DE MAYO DEL 2023						
<b>FECHA EMISIÓN</b>	[REDACTED]						
Bajo Seguimiento, Av. Hugo Erroz, ANAPOL, La Paz, Bolivia Tel. 591(2)2796977 - www.iitcup.org - info@iitcup.org							

**DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO**

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA  
 PERITO ESPECIALISTA: Sgto. **Mx. JOSÉ DAVID**  
 MITA CASTILLO  
 CONTROL SUPERVISOR: SERVICIOS TÉCNICOS

RUP	10006233-23	OJP	---
SECC	PSOL-497-23	SP	---
		POL. SOC.	---
MP	2025202220	PAG.	2 DE 6
	6030		

**MOTIVO DE LA PERICIA.**

En fecha 19 de julio del 2023, se ~~recepciona~~ el Requerimiento Fiscal, de fecha La Paz, 11 de julio de 2023, emitido por la [REDACTED] Fiscal de materia de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Integridad Personal de la Ciudad de El Alto, con número de caso [REDACTED] el Ministerio Público a denuncia [REDACTED] en contra de [REDACTED], por la presunta comisión del delito de LESIONES GRAVES Y LEVES, ART. 271 TIPIFICADO Y SANCIONADO EN CÓDIGO PENAL, a efecto de que se realice la pericia psicológica al denunciado [REDACTED].

**1. OBJETO DE PERICIA PSICOLÓGICA.**

1. "Establecer el daño psicológico".
2. "Establecer secuelas o consecuencias del hecho traumático".
3. "Establecer el estado emocional".

**2. DATOS GENERALES DEL (LA) EVALUADO (A).**

Nombres y Apellidos: [REDACTED]  
 Cédula de Identidad: [REDACTED]  
 Fecha de Nacimiento: 12 de enero de 1985  
 Edad: 38 años  
 Estado civil: Casado (Sin embargo, en su cédula de identidad refiere "soltero")  
 Grado de Instrucción: Bachiller  
 Ocupación: Sin ocupación

**3. FUNDAMENTO LEGAL.****3.1. LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

Artículo 83, parágrafo III.

Respetando y priorizando lo dispuesto por el parágrafo I del presente Artículo, el Ministerio Público ante la imposibilidad técnica del Instituto de Investigaciones Forenses - IDIF, podrá acudir al Instituto de Investigaciones Técnico Científico de la Universidad Policial - IITCUP, como organismo especializado de la Policía Boliviana.

**3.2. LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL PENAL.**

Artículo 75, párrafo (2).

El Ministerio Público requerirá indistintamente la realización de estudios científico - técnicos al Instituto de Investigaciones Forenses IDIF o al Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial IITCUP, para la investigación de delitos o la comprobación de otros hechos mediante orden judicial.

**3.3. LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA BOLIVIANA.**

Artículo 8.

La Policía Boliviana es una institución técnico científica, organizada según los principios de administración, integración de funciones y atribuciones propias para esta clase de actividades.

**3.4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 01526/10 DE LA POLICÍA BOLIVIANA.**

Artículo 3.

El Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial "Mcal. Antonio José de Sucre" (IITCUP), será el único instituto dentro de la Institución Policial, que autorizará, revisará y validará, la elaboración de pericias por personal de la Policía Boliviana, debiendo registrarse a las normas y lineamientos establecidos en su estructura y las disposiciones legales.



PERITO

Fecha impresión: 20/09/2023

Código interno: [REDACTED]



DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO  
DIVISIÓN: PSICOLOGÍA  
PERITO ESPECIALISTA: Sgto. ~~Mx.~~ JOSÉ DAVID  
MITA CASTILLO  
CONTROL SUPERVISOR: SERVICIOS TÉCNICOS

EUP	1000833-23	OJP	---
SECC	PSBL-497-23	SP	---
		POL. SOL.	---
MP	20150202298 8850	PÁG.	3 DE 6

#### 4. FUNDAMENTO CIENTÍFICO.

- **Psicología:** Ciencia que estudia el comportamiento humano en el más vasto sentido, abarca todas las actividades, sentimientos y razones de las personas. (Urta Portillo & Vasquez Mezquita, 1993).
- **Entrevista:** Conversación dirigida con el propósito de obtener de un individuo información específica con fines de investigación, diagnóstico, tratamiento o empleo. Las entrevistas pueden ser altamente estructuradas, incluyendo preguntas establecidas o no estructuradas, que varían con el material introducido por el entrevistado. (C. Nuñez Herrejón, & Ortiz Salinas, 2010).
- **Peritaje psicológico:** La opinión objetiva e imparcial de un técnico o especialista en Psicología que, disponiendo de una metodología, conocimientos e instrumentos científicos, emite una opinión acerca de las peculiaridades o características psicológicas de una determinada conducta o comportamiento, dando con ello contestación a lo solicitado por la autoridad o juez. (Jiménez, 2009).
- **Evaluación Psicológica:** es el método empleado por la Psicología que aplican un conjunto de operaciones procedimentales que permiten recopilar la información necesaria para poder describir, comprender, clasificar y explicar, los procesos psíquicos y las manifestaciones conductuales del ser humano como sujeto en todas sus dimensiones (cognitiva, afectiva y conductual) en distintas situaciones, ambientes y contextos.
- **Psicometría:** es una disciplina metodológica propia de la Psicología, cuya finalidad es la medición o cuantificación de las variables psicológicas del psiquismo humano, a través de procedimientos (administración de test psicológicos) y técnicas (entrevistas semiestructuradas) de medición válidas y confiables.

#### 5. PROCEDIMIENTO.

Como procedimiento, metodología y técnicas que se utilizaron en la evaluación psicológica fueron los siguientes: desarrollo de entrevistas psicológicas, aplicación de test psicológicos, análisis de los datos y resultados encontrados y, elaboración del Dictamen Pericial.

##### 5.1. PARÁMETROS DE LA PERICIA.

La pericia psicológica se realizó en los ambientes de la División de Psicología del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial, Regional El Alto, ubicada en la Ceja de El Alto, junto a las instalaciones de la FELCC. De El Alto, en fechas 16 y 17 de agosto de la presente gestión (dos sesiones).

##### 5.2. ENTREVISTA.

Se realizaron entrevistas abiertas y semiestructuradas.

##### 5.3. PRUEBAS PSICOLÓGICAS APLICADAS.

Las pruebas psicológicas que se aplicaron son los siguientes:

- Test de Bender;** se utiliza para evaluar la función ~~gustativa~~ visomotora, tanto en niños como en adultos. Mediante éste se puede detectar retraso en la maduración, madurez para el aprendizaje, ~~diagnóstica~~ lesión cerebral y retraso mental. En los adultos permite detectar lesión cerebral y dificultades perceptuales o visomotoras. En niños y adultos se pueden evaluar algunos aspectos emocionales.
- El test de las matrices progresivas de Raven (Escala General de Raven);** es una prueba psicométrica que tiene como objetivo principal medir el nivel de inteligencia,





**DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO**  
DIVISIÓN: PSICOLOGÍA  
PERITO ESPECIALISTA: Sgto. ~~W.~~ JOSÉ DAVID  
MITA CASTILLO  
CONTROL SUPERVISOR: SERVICIOS TÉCNICOS

BUP	10006233-23	CJP	---
SECC	PSBL-627-23	SP	---
		POL SOC.	---
MP	20230202230	FAG.	4 DE 6
	6030		

también conocido como factor G. Este test fue diseñado por John C. Raven y se administró por primera vez en 1938. La prueba se basa en averiguar qué elemento le falta a la matriz.

- c) El ~~Mini-Mental State Examination~~ **Mini-Mental State Examination (MMSE)**; es una prueba escrita que se utiliza habitualmente como parte del proceso cuando se considera un diagnóstico de demencia, con una puntuación máxima de 30, en la que las puntuaciones inferiores indican problemas cognitivos más graves.

## 6. RESULTADOS.

### 6.1. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.

#### Examen mental en el momento de las entrevistas:

*Descripción física y características significativas;* la persona peritada es un hombre de 38 años, de constitución obesa y estatura media, su edad mental se denota diferenciada de su edad cronológica, presenta una vestimenta adecuada, se observa moderado cuidado en su arreglo personal, reflejado en ropa limpia, pero manos y uñas sucias.

*Conducta durante la evaluación;* sostiene contacto visual espontáneo durante la entrevista, muestra cooperación con un tono de voz bajo y entrecortado, muestra cooperación en el desarrollo de las entrevistas; sin embargo, existieron cortes debido a que el peritado se sofocaba e hiperventilaba de momentos, por lo cual era necesario parar para que el mismo se recupere. El mismo indicaba que usualmente no le pasa eso, pero cuando le piden recordar lo ocurrido, no puede evitarlo, llegando al punto de necesitar agua para refrescarse y tranquilizarse porque siente un calor sofocante.

*Aspectos cognitivos;* No se observa alteración del estado de conciencia; sin embargo, se evidencia orientación espacio - temporal afectada, reflejada en la incapacidad de reconocer su propia edad y los sus familiares. Además de no reconocer la fecha y el día de su presente, pero sí puede señalar el mes y el año. Por otro lado, referente al hecho denunciado se le dificulta la explicación de la secuencialidad de los hechos.

*Bajos niveles de conciencia y atención.* Lenguaje interrumpido, sin poder expresar concretamente la idea que quiere comunicar. Afectación de la fluides del pensamiento, con dificultad para poder recordar, procesar y comprender lo que se le indica. Se identifica que su memoria implícita (memoria a largo plazo) se encuentra levemente afectada y su memoria de trabajo (memoria a corto plazo) muestra grave afectación.

En cuanto a la percepción presenta alteración leve, su contenido es realista.

*Aspectos afectivos;* durante la entrevista se evidencia llanto profuso, comportamiento mayormente entristecido, indicando en varias ocasiones la frustración que presentaba al no poder realizar las cosas como las podía hacer antes. Además, se observó en menor medida ideaciones suicidas. No se observa apatía o conductas de irritabilidad.

### 6.2. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS APLICADAS

- a) *Test de Bender;* Los resultados obtenidos identifican una puntuación de 4, lo cual identifica que el desarrollo visomotor del peritado es equiparable al de un infante de 5 años; por otro lado, no se logra identificar daño neurológico según las propias categorías del test y respecto a los indicadores emocionales únicamente se establece **orden confuso**, lo cual se interpreta como la incapacidad de organizar el material y el planeamiento pobre.





**DICTAMEN PERICIAL PSICOLÓGICO**  
 DIVISIÓN: PSICOLOGÍA  
 PERITO ESPECIALISTA: Sgto. ~~MA~~ JOSÉ DAVID  
 MITA CASTILLO  
 CONTROL SUPERVISOR: SERVICIOS TÉCNICOS

RUP	10006233-23	CJP	---
SECC	PSBL-497-23	SP	---
MP	20190202230	POL SOC	---
	6030	PÁG.	3 DE 6

- b) El test de las matrices progresivas de Raven (Escala General de Raven); los resultados de la persona peritada la posicionan en el rango V, indicando Deficiencia Mental.
- c) El Mini-Mental ~~State Examination~~ (MMSE); En el presente instrumento, el peritado obtiene una puntuación total de 16, lo cual se interpreta como Detarioro cognitivo leve a moderado.

### 6.3. RESULTADOS DEL INFORME MÉDICO (EXPEDIENTE)

Paciente de nombre ~~██████████~~; 37 años de edad con ~~██████████~~ fue internado en el servicio de neurocirugía en fecha 26 de agosto de 2021 y transferido de emergencias con cuadro clínico de 6 días de evolución aproximadamente secundario a traumatismo craneoencefálico, al examen físico paciente con cefalea intensa, náuseas, vómitos y sangrado en región parietal izquierda, se realiza su intervención quirúrgica en fecha 23 de agosto de 2021.

#### Impresión diagnóstica:

- Traumatismo craneoencefálico elevado
- Hematoma epidural izquierdo resuelto por craneotomía, evaluación y drenaje
- Eritrocitosis secundaria

### 7. CONCLUSIONES.

El análisis realizado de los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas, de los instrumentos psicológicos aplicados, ofrecen como resultados las siguientes conclusiones:

#### PRIMERO

Con relación al PRIMERO punto de pericia; se establece la presencia de daño psicológico moderado.

#### SEGUNDO

Con relación al SEGUNDO punto de pericia, se establece la presencia de secuelas del daño moderadas.

#### TERCERO

Con relación al TERCERO punto de pericia, se establece el estado emocional del peritado como entristecido, con signos depresivos y de autocompasión.

### 8. BIBLIOGRAFIA.

- García-Lopez, E. (2014). *Psicopsicología Forense*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno.
- Sierra, J. (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. 1er. Edición, Edición Kindle; Editorial Biblioteca Nueva, España.
- <https://www.psicologia-online.com/que-es-la-emocion-en-psicologia-5186.html>
- Inventario de personalidad de Eysenck (EPI) (extroversión / introversión) por Dept. Marketing CIS Salud Mental | Jul 25, 2020 | CIS Centre Salud Mental, Confianza en uno mismo, Eysenck, Test, Test de personalidad, Tests.

### 9. LISTADO DE ANEXOS.

Listado y paginación de anexos que incluirán:

- Copia de Requerimiento Fiscal.

### 10. FIRMA Y SELLO DEL PERITO AUTOR.



Fecha Impresión: 20/08/2023

Código Interno: ██████████

---

**Egr. Lissa Arlen Vela Ñucra**  
**C.I. 3441365 L.P.**  
**R.U. 1641565**  
**Postulante**

---

**Tte. Lic. Msc. Christian Mauricio**  
**Rojas Rodriguez**  
**Tutor Institucional**

---

**Mg. Sc. Marco Antonio Salazar Montecinos**  
**Tutor Academico**



